

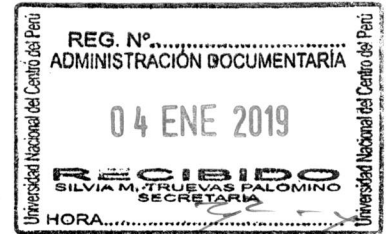


# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2425-R-2018

Huancayo, 13 DIC. 2018



#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0255-2018-UTSE/UNCP presentado el 11 de setiembre 2018, a través del cual el Director de la Unidad de Tutoría y Seguimiento del Egresado, solicita emisión de resolución a ponentes del Primer Encuentro de Egresados Destacados de la UNCP.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Artículo 105° de la norma invocada, establece: Son graduados quienes han culminado sus estudios en una universidad y reciben el grado correspondiente de dicha universidad, cumplidos los requisitos académicos exigibles. Forman parte de la comunidad universitaria;

**Que**, el Director de la Unidad de Tutoría y Seguimiento del Egresado, informa que vienen organizando el Primer Encuentro de Egresados Destacados y en mérito a reconocer las ponencias de los egresados, solicita se emita la resolución de reconocimiento de los ponentes; evento que tiene por objetivo compartir experiencias de éxito que ayuden en el camino profesional a los jóvenes que empiezan su trayectoria laboral, con muchas dudas e interrogantes para que puedan insertarse en el campo laboral con éxito;


**Que**, mediante Proveído N° 01626-208-VRAC-UNCP del 11 de diciembre 2018, la Vicerrectora Académica, da su visto bueno para la emisión de la resolución reconociendo al profesional egresado destacado y exitoso adjuntando la relación correspondiente; y

**De Conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° **RECONOCER Y FELICITAR** AL EGRESADO **José Carlos Rivadeneyra Orihuela**, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por su ponencia de éxito en el Primer Encuentro de Egresados Destacados.
- 2° **DAR A CONOCER** a la comunidad universitaria.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR